



NOMBRE DEL DOCENTE: Juan Andrés Alzate Peláez. Correo-e: juan.andres.alzate.pelaez@gmail.com

WhatsApp: 321 787 15 17 | ÁREA: Política GRADO: 10

NOMBRE DEL ALUMNO: _____ GRUPO: 10-_____

TALLER N.º 5 DE POLÍTICA

Lee atentamente. Luego, responde los ejercicios que se presentan al final.

Dimensiones de la ciudadanía contemporánea (continuación)

La ciudadanía intercultural

Si la ciudadanía debe ser un vínculo de unión entre grupos sociales diversos, como son los que componen la mayor parte de las sociedades de nuestro mundo, no puede ser una ciudadanía ligada a un único grupo cultural, aunque este sea mayoritario. Porque, si eso es así, se produce un desequilibrio entre el grupo cultural dominante, que estaría integrado por quienes se consideran "ciudadanos de primera", y los demás grupos culturales minoritarios, que estarían conformados por "ciudadanos de segunda".



Para evitar esta situación, que resulta indeseable a todas luces, las sociedades contemporáneas se van abriendo poco a poco a una nueva dimensión de la ciudadanía que se basa en la ética intercultural. Esta ética consiste en no contentarse con asimilar las culturas que quedaron relegadas dentro de la cultura triunfante, ni aceptar tampoco la simple coexistencia de los grupos culturales en guetos separados, sino en invitar a un verdadero diálogo entre quienes pertenecen a los distintos grupos de manera que se respeten sus diferencias y se vayan fijando entre todos unos principios de convivencia justa y feliz.

La ciudadanía cosmopolita

La noción de ciudadanía cosmopolita obedece a un ideal que tal vez algún día se pueda hacer realidad si desde ahora lo tomamos en serio como un objetivo digno de ser alcanzado. Este ideal consiste en que construyamos un mundo en el que todas las personas se consideren ciudadanas de pleno derecho en cualquier lugar del planeta, sintiéndose parte activa y responsable en la marcha del mundo.

Para que este ideal llegue a ser realidad, es necesario hacer que la ciudadanía social sea universal, de manera que todas las personas puedan tener acceso a los bienes que son indispensables para llevar una vida digna y para poder participar en la vida colectiva. Para ello, es preciso universalizar los derechos humanos y apostar por una globalización ética, por una mundialización de la solidaridad y de la justicia.

La ética de los ciudadanos

Los ciudadanos de los que estamos hablando suelen vivir en sociedades pluralistas. Una sociedad pluralista es aquella en la que conviven ciudadanos que tienen distintas concepciones morales, distintas creencias religiosas y distintos ideales de vida.

Pero para que sea posible la convivencia entre formas diferentes de comprender la vida es preciso que haya puntos comunes. Si no fuera así, las diferencias entre los distintos proyectos de vida producirían



conflictos de intereses sin solución. Estos elementos comunes constituyen las exigencias mínimas que es necesario compartir para que sea posible la convivencia y forman la ética de los ciudadanos. Los proyectos de vida y los ideales de felicidad que cada cual tenga por buenos los denominaremos máximos.

Los contenidos de la ética cívica

Estos elementos comunes mínimos son un hecho en los países democráticos. En las sociedades pluralistas de estos países, los ciudadanos han asumido ya algunos valores, derechos y actitudes que se dan por supuestos a la hora de tomar decisiones que afectan a todos.

Esto no significa que en las sociedades pluralistas los ciudadanos tengan siempre en cuenta estos valores, derechos y actitudes. Pero sí quiere decir que no es necesario inventarlos, sino más bien tomar conciencia de ellos y potenciarlos. Estos mínimos podrían concretarse así:

1. Garantizar el respeto a los derechos humanos de todos los ciudadanos.
2. Defender los valores de libertad, igualdad y solidaridad, como expresión del respeto a los derechos humanos.
3. Adoptar una actitud de diálogo y de tolerancia activa, propia de quienes quieren entenderse con los demás y no imponerse a ellos.

Como vemos, en los tres aspectos mencionados hay un presupuesto común: los tres apuntan en la dirección de considerar a la persona como un valor absoluto. Del reconocimiento de este carácter se deriva que las personas no pueden ser tratadas como instrumentos y que poseen una dignidad que las hace ser sujetos de derechos.

EJERCICIOS

Responde las preguntas en tu cuaderno. Si vas a entregar en físico, respóndelas en hojas tamaño carta.

1. Busca y escribe el significado de las palabras gueto y pluralismo.
2. Expón las razones que tienes para pensar que Colombia sí es una sociedad pluralista y cuáles no. Luego saca tu propia conclusión.

Hechos en los que se ve que Sí somos una sociedad pluralista:	Hechos en los que se ve que NO somos una sociedad pluralista:
---	---

Según esto, concluyo que sí__ no__ somos una sociedad pluralista porque:

3. Actualmente hay países que se niegan a hacer valer el Derecho Internacional Humanitario (por ejemplo, Siria, Afganistán, Irak, Nigeria) causando graves persecuciones y conflictos civiles en su territorio. ¿Cómo afecta este desconocimiento del derecho la inserción de sus ciudadanos en la ciudadanía cosmopolita?
4. ¿Crees que en nuestro país, o en nuestra región sudamericana, hay «ciudadanos de segunda»? Justifica tu respuesta.